

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 31 de julio de 2023, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace público el reconocimiento como organización de productores a la entidad denominada Organización de Productores de Pescado de Estero de Andalucía S.L.*

Por resolución de 13 de julio de 2023, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, se concede el reconocimiento como organización de productores del sector de la acuicultura a la entidad denominada Organización de Productores de Pescado de Estero de Andalucía S.L., con ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, la Organización de Productores de Pescado de Estero de Andalucía S.L. ha quedado inscrita en el Registro General de Organizaciones de Productores Pesqueros y Asociaciones de Organizaciones de Productores Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el código y número siguiente: OPP-93.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de julio de 2023.- El Director General, José Manuel Martínez Malia.